



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUDDE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1812.

23

criminales. ^{te} a su Verdadero instituto, cuyas
 Multas son tan perjudiciales a la juventud y
 a la justa causa, q^{ue} el q^{ue} dice, no puede omitir
 el Presentarlo a V. S. p. q^{ue} tenga a bien man-
 dar q^{ue} en el proximo Dom. de Ramos asistan
 todos los Maestros a la M^{er}cedes Comocaxonia
 de Doctrina Christiana y ^{or} Salas del Sr. Diego im-
 poniendoles la pena q^{ue} ultimo fuere con qualis-
 quiera castigo pecuniario a favor del Fisco en
 el caso de haver alg^{un} q^{ue} contraveniga a ellos como
 hasta aqui se observava, sin perjuicio a q^{ue} el Sindico
 gen^{eral} despache el traslado q^{ue} se le dio en los autos
 q^{ue} hace notable tiempo estan en su poder, asi lo
 espera el q^{ue} dice a la M^{er}cedes de V. S. y R. Ju-
 ticia q^{ue} la previene, y q^{ue} mande igualmente ^{te} se le ha-
 dre testim. a su efecto. Entendido por esta
 Ciudad acuerda: que p. ^{te} volver a ver y volver
 sobre d^{icha} Exposicion de cite p. ^{te} Cavildo p. ^{te} el
 Sabado proximo a las diez horas de su mañana
 Yo el Imparcial Secretario hice pres^{te} a esta
 Ciudad encontrarse sin volver la Exposicion
 q^{ue} tenia hecha el Sr. D. Gaspar Garcia a fin de
 q^{ue} se le de cumplimiento a la orden del Supr. ^{mo} con
 sep^{te} a Regencia sobre substituciones. Entendida

Exp. al Secre. ^{mo} 1812
 hallare pond^{te} la al. S.
 de Gaspar Garcia sobre
 substituciones

